



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, **02/Mayo/2019**

**CIRCULAR N°. DF-008-2019**

**Hoja 1 de 2**

**C.C. DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS  
Y CENTROS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO  
PRESENTE**

Me refiero a los múltiples cambios de funcionarios que se han generado en los Institutos y Centros a su cargo en fechas recientes, desde Directores hasta Jefes de Departamento, mismos que afectan en la operación de las distintas áreas del plantel.

Por lo anterior y con la finalidad de cumplir con las disposiciones oficiales y generar certeza jurídica en la operación de sus firmas electrónicas, tanto en los funcionarios salientes, como en los de reciente incorporación, en alcance a mi similar No. DF-003-2019, me permito recordarles que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, fracciones de la I a la V, y en el artículo 9, fracciones de la I a la VIII de su Reglamento, mismos que se refieren a la utilización de equipos y sistemas electrónicos (**SICOP Sistema de Contabilidad y Presupuesto**) para efectuar trámites presupuestarios, se pone a su disposición de manera textual, lo descrito en la fracción V, del artículo 9 del Reglamento en mención:

- "V. Los servidores públicos autorizados como usuarios de sistemas electrónicos serán responsables de:
- El uso y ejercicio de sus medios de identificación electrónica a partir de la fecha en que los reciban, los cuales deberán ser utilizados de manera **personal e intransferible**;
  - Notificar de inmediato a las unidades administrativas de su adscripción** sobre su renuncia, separación del encargo, cambio de adscripción o de funciones, o cualquier otra situación por la que el servidor público dejará de tener acceso a sistemas electrónicos;
  - Sujetarse a las disposiciones generales para la operación de los sistemas electrónicos;
  - Resarcir los daños y perjuicios que, en su caso, ocasionen** por negligencia, mala fe o dolo, en los términos de las disposiciones aplicables, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas o penales en que pudieran incurrir."

Por lo anterior, se les reitera que es responsabilidad de los servidores públicos autorizados como usuarios de los sistemas electrónicos, **notificar de inmediato a esta Dirección de Finanzas** a mi cargo, sobre su renuncia, separación del encargo, cambio de adscripción o de funciones, o cualquier otra situación por la que el servidor público dejará de tener acceso a sistemas electrónicos.



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, **02/Mayo/2019**

**CIRCULAR N°. DF-008-2019**

*Hoja 2 de 2*

En ese sentido, deberán actualizar **a los servidores públicos en funciones** facultados para la utilización del SICOP, que pueden ser máximo 4 usuarios por plantel: 1. Director 2. Subdirector de servicios administrativos 3. Jefe del departamento de recursos financieros 4. Jefe del departamento de planeación o en su caso, Subdirector de planeación, para lo cual deberán de enviar oficio firmado por el Director del Plantel dirigido a un servidor en la Dirección de Finanzas, solicitando la gestión para la modificación de usuarios en el SICOP, acompañado de los formatos en original de los funcionarios salientes y de los designados para desempeñar esas funciones actualmente.

Así mismo, **deberán de abstenerse** de realizar trámites en el SICOP con usuarios y contraseñas de servidores públicos que ya no se encuentren desempeñando las funciones de los puestos mencionados en el párrafo anterior, en el entendido que, de no hacerlo **quedará bajo su responsabilidad el mal uso que pudiera darse a dichos usuarios**, teniendo acceso a recursos e información institucional.

Cualquier duda al respecto, favor de comunicarse con la C.P. Sandra Beatriz López González, Jefa del Área de Administración de Recursos Federales en esta Dirección, en el correo electrónico [d\\_finanzas07@tecnm.mx](mailto:d_finanzas07@tecnm.mx) y en el teléfono 55 36 00 25 11, extensiones 64854 y 64865.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Excelencia en Educación Tecnológica®*

**DIONICIO SIERRA DÁVALOS**  
**DIRECTOR**

- C.p. Enrique Fernández Fassnacht. - Director General.
- Manuel de Jesús López Pérez. - Secretario de Administración.
- Sandra Beatriz López González. - Jefa del Área de Administración de Recursos Federales.
- Subdirectores de Servicios Administrativos de los IT's y Centros.
- Subdirectores de Planeación de los IT's y Centros.
- Jefes de Departamento de Recursos Financieros de los IT's y Centros.
- Jefes de Departamento de Planeación de los IT's y Centros.

DSD/SBLC\*\*-



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
TECNOLÓGICO NACIONAL  
DE MÉXICO  
**DIRECCIÓN DE FINANZAS**